

# CIRCULAR Nº: 088/2024 Comité Nacional de Jueces

Madrid, 21 de mayo de 2024

# Examen de acceso a la categoría de Juez Nivel I

Relación de candidatos que han resultado APTOS en los siguientes exámenes de acceso a la categoría de Juez Nivel I:

Lugar: Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 20 de abril de 2024

# Relación de aptos:

Almeida Ortega, Sandra Alonso Dorta, Aroa Arencibia Díaz, Dora Baena Pérez, Dunia Colombo Ajaram, Muhammad-Bilal Colombini Ortega, Giulia Gálvez Brana, Santiago Hernández Marrero, Ithaisa Macías García, Rodrigo Mahugo Tejera, Luis Marrero Barreto, Stella Medina Vera, Juan Carlos Navarro Hernández, Roberto Carlos Ojeda Medina, Davinia Passaro Cabrera, Julia Pérez Benítez, Aitana Santana Gil, Noa Suárez Martel, Pablo Quintana Déniz, Ainara Reyes Moreno, Iliam Travieso Falcón, Joel Velázquez Alemán, Joan

El número uno de la promoción ha sido Medina Vera, Juan Carlos.

**Lugar:** Ibiza (Islas Baleares) **Fecha:** 27 abril de 2024

# Relación de aptos:

Cardona Rosello, Belén Julca Nuñez, Juscelino Vilchez Marí, Natalia

El número uno de la promoción ha sido Vilchez Marí, Natalia.

Todos los aspirantes aptos deberán formalizar la licencia de Juez Nivel I en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de esta circular.

En caso contrario, perderán la condición de Apto/a y deberán examinarse de nuevo para alcanzar la categoría de Juez Nivel I.

#### Reclamaciones:

Se abre plazo de reclamaciones de 5 días hábiles desde la fecha de la publicación de esta circular.

Podrán reclamar su examen los aspirantes que no hayan resultado aptos mediante envío individualizado de un correo electrónico a <u>rrivas@rfea.es</u>

#### Ana Ballesteros

Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que especificamente se haga constar que se refiere a uno u otro género. En cumplimiento del RéPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman pret del Registro de Actividades de Tratamiento cuy o responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legitimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportisas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las RFEA de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadad el grea es Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <a href="https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html">https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html</a> Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia canaldenuncia @rfea.es



